

1. MUNICIPALIDAD RETIRO
OFICINA DE PARTES
URGENTE

1. MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
18 JUL 2012
OFICINA DE PARTES

DECRETO EXENTO N° 2054,

RETIRO, 18 JUL. 2012

VISTOS:

- 1.- El Decreto Exento N° 3.456 de fecha 15.12.2011, que aprueba la estimación de ingresos y gastos del Presupuesto Municipal año 2012.
- 2.- El Artículo 8 letra "c" de la Ley 19.886, que regula los procedimientos de compra del Sector Público y Art. 10 N° 3, de su Reglamento.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones posteriores.-

CONSIDERANDO:

- 1.- La necesidad de trasladar la maquinaria Motoniveladora Volvo DD KT 45 a la ciudad de Talca a la Empresa SKC Maquinaria S.A, para realizar evaluación y reparación en el sistema de frenos.
- 2.- Que la Municipalidad no cuenta con la maquinaria apropiada para trasladar la maquinaria a la ciudad de Talca y que la maquinaria no se puede trasladar por sus medios por los daños en el sistema de frenos.-
- 3.- Que el proveedor Sr. Cristian Bernales Rut N° 09.315.709-5 cuenta con la cama baja requerida para trasladar la maquinaria motoniveladora a la ciudad de Talca y tiene la disponibilidad inmediata para realizar el traslado el día 18.07.2012 a las 14:30 hrs.

DECRETO:

- 1.- **CALIFIQUESE** de urgente la necesidad de adquirir los servicios de arrendamiento de cama baja para el traslado de la maquinaria motoniveladora Volvo DD KT 45 a la ciudad de Talca el día Miércoles 18.07.2012.
- 2.- **EFFECTÚESE** la adquisición a través del Portal Chile Compra vía trato directo, de los servicios de arrendamiento de cama baja emitido por Sr. Cristian Bernales, por un valor de \$ 178.500.-
- 3.- **IMPUTESE** el monto de \$ \$ 178.500 a la cuenta 22-08-007-000-001;

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

del Presupuesto Municipal vigente.



GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal



FERNANDO MEZA CORREA
Jefe Depto Tránsito y Transporte Público

(Distribución al reverso)



PATRICIO CONTRERAS CONTRERAS
Alcalde



SAMUEL MELLA HERRERA
Jefe Depto. Adm. Y Finanzas
Autorización Presupuestaria y Financiera